MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME N. º 2-0469-2015-003

ACTIVIDAD DE CONTROL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TUPA Y A LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

PERIODO:
1 AL 31 DE
DICIEMBRE 2015

MOYOBAMBA- PERÚ

AÑO 2015

INFORME N.° 2-0469-2015-003

ACTIVIDAD DE CONTROL

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TUPA Y A LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO"

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....03

Antecedentes y base legal de la Entidad
Origen
Base legal

II. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....05

III. COMENTARIOS.....05

Verificación realizada.....07

IV. LIMITACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....14

V. CONCLUSIONES.....14

VI. RECOMENDACIONES.....15

VII. ANEXOS.....16

INFORME n.° 2-0469-2015-003

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y A LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO"

Período: 1 al 31 de Diciembre de 2015

I. ANTECEDENTES.

1.1. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD.

1.1.1. Norma de Creación.

La provincia de Moyobamba, capital de departamento de San Martín, fue fundada el 25 de julio de 1540, reconocida como propia el 4 de setiembre de 1906 y creada como departamento mediante Ley n.° 201 de 4 de setiembre de 1906.

1.1.2. Naturaleza y Finalidad de la Entidad.

La Municipalidad Provincial de Moyobamba, en adelante la "Entidad", es un Órgano del Estado Peruano, como tercer nivel de gobierno, promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, así como autonomía política, económica y administrativa en los asuntos competencia.
Su finalidad es de representar al vecindario y promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción; así como, promover el desarrollo integral y sustentable de la localidad, a fin de generar mayores oportunidades para el desarrollo humano y elevar la calidad de vida de la población, debiendo para ello incrementar la productividad y competitividad de la economía local y la calidad en la provisión de bienes y servicios bajo su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y metropolitanos de desarrollo.

1.1.3. Funciones.

La entidad ejerce funciones de gestión y administración de un gobierno local, son funciones generales que el marco normativo asigna a la municipalidad, entre otras, las siguientes:

a) Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de sus ámbitos, y ejecutar los planes correspondientes.
b) Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado.
c) Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
d) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus Leyes anuales de presupuesto.
e) Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

f) Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.
g) Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.
h) Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones otra forma de participación de la inversión privada permitida por ley.
i) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, entre otros que señala la Ley.

1.2. ORIGEN:

La presente actividad de control sobre la verificación al cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Art. 8º de la Ley n.º 29060 "Ley del Silencio Administrativo", que dispone a los Órganos de Control Institucional, la supervisión del cumplimiento de los plazos y procedimientos de la administración, establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de las entidades de la administración pública. Asimismo, la presente actividad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Control del año 2015.

1.3. BASE LEGAL:

- ✓ Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley n.° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- ✓ Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.
- ✓ D.L n.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ordenanza N° 167-MPM - Ordenanza que aprueba las modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Aprobado mediante Ordenanza N° 148-MPM.
- ✓ Ordenanza Municipal n.° 272-MPM de fecha 27 de marzo del 2014, se deja sin efecto las Ordenanzas Municipales n.° 148, 167, 178, 261 y 266, por las que se regulaba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y su modificatorias a la fecha; la misma que fue publica en el diario de mayor circulación de la Región (Diario Hoy), de fecha 26 de mayo del 2014.

II. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.

La presente Actividad de Control comprendió la recopilación de información, revisión, selección y verificación del cumplimiento por parte de las áreas administrativas, de lo establecido en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba aprobado mediante Ordenanza n.° 272-MPM de 27 de marzo de 2014; correspondiente a la documentación ingresada durante el mes de **Diciembre del 2015.**

III. COMENTARIOS.

Mediante Ordenanza n.° 148-MPM de 5 de enero de 2007, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; posteriormente, fue modificado a través de Ordenanza n.° 167-MPM de 20 de diciembre de 2007.

Al respecto, es de indicar, que producto de la ejecución de la presente actividad de control se ha verificado que el referido documento administrativo ha contado con otras modificaciones, las mismas que se detallan a continuación:

- Con Ordenanza n.° 178-MPM de 15 de agosto de 2008, se deroga el procedimiento administrativo regulado en el numeral 90 del TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, y crea la agencia Municipal del Caserío Creación 2000 del distrito y provincia de Moyobamba. Además, es de precisar que mediante Ordenanza n.° 201-MPM de 30 de diciembre de 2009, la Municipalidad aprueba las modificaciones del Texto Único Ordenado de Tasas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba – 2006.

- Con Ordenanza n.° 204-MPM de 5 de febrero de 2010, se aprueba las modificaciones del TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado por Ordenanza Municipal n.° 167-MPM, que consta de cinco (05) procedimientos.

- Con Ordenanza Municipal n.° 225-2011-MPM de 30 de noviembre de 2011, se ha modificado en lo que refiere a los articulos correspondientes a la ***Licencia de Funcionamiento***, en el que se incorpora nueve (09) procedimientos administrativos.

- Con Ordenanza Municipal n.° 261-MPM de 16 de julio del 2013, se deroga y actualiza el procedimiento administrativo para la obtención de licencias de habilitación urbana y de edificaciones regulada en el Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobada mediante Ordenanza Municipal n.° 148-MPM del 05 de enero del 2007, respecto a los articulos comprendidos en los items 54,55,56,57,58,59,60 y del 61,67,68,69,70,71,72,73, según lo establecido en la Ley N° 29090-Ley de Regulación de habilitación urbanas y Edificaciones y su Reglamento.

- Con Ordenanza Municipal n.° 272-MPM de 27 de marzo del 2014, se deja sin efecto las Ordenanzas Municipales n.° 148, 167, 178, 261 y 266 las que se regulaba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Como se puede apreciar, el TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba tiene más de 6 (seis) años de aprobado, la misma que ha sido sometido a ciertas modificatorias no de manera consolidada pese haberse contratado personal especializado, posteriormente con Ordenanza Municipal n.° 272-MPM de fecha 27 de marzo del 2014, se dejó sin efecto las Ordenanzas Municipales n.° 148, 167, 178, 261 y 266; con las cuales se regulaba el TUPA y sus modificatorias, así como todo norma que se oponga a la presente, el mismo que consta de 124 Procedimientos Administrativos establecidos por áreas que forman parte integral de la presente ordenanza que fueron publicadas en el diario de mayor circulación de la Región (Diario Hoy) de fecha 26 de mayo del 2014.

Consiguientemente, se procedió a verificar lo establecido en el TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para lo cual se desarrollaron los procedimientos siguientes:

- Revisión de la documentación registrada en el cuaderno de registros y la página del área de trámite de la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial Moyobamba, en el mes de octubre de 2015; detallándose en ella los datos correspondientes de cada requerimiento; así como, a las áreas donde fueron trasladados para su respectiva atención.

- Identificación de los requerimientos que corresponden a los procedimientos administrativos definidos y tipificados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

- Verificación de los documentos generados por las áreas para la atención de las solicitudes presentadas por los administrados.

3.1. VERIFICACIÓN REALIZADA:

De acuerdo a la documentación registrada en el cuaderno de registro y cargo que obra el Área de Trámite Documentario, correspondiente al mes de **diciembre 2015**, se evidenció que durante el periodo de evaluación, la Municipalidad ha recepcionado un total 1180 expedientes, los cuales fueron derivados a las áreas administrativas correspondientes para su debida atención.

Se precisa que a fin de determinar el cumplimiento del TUPA, se ha tomado como muestra veintisiete (27) solicitados del periodo a examinar **(anexo n.° 1)**

Tras la identificación de las veintisiete (27) solicitudes, se procedió a verificar y a solicitar copia legalizada de la información que sustenta la atención realizada por las diferentes áreas administrativas a cada uno de dichos procedimientos, obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación del Periodo: 1 al 31 de Diciembre de 2015.

- **Procedimiento: Licencia de Funcionamiento.**

Mediante nota informativa n.° 345-2015-MPM/OCI de 23 de octubre 2015, se requirió al Ing. Gamaniel Hermenso Villegas Ruiz, Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, información relacionada a la atención de cuatro (4) procedimientos administrativos relacionados al otorgamiento de **Licencia de Funcionamiento,** siendo ésta atendida mediante nota informativa n.° 1157-2015-MPM/GDE de 22 de diciembre de 2015, adjuntándose la respectiva documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

CUADRO N° 1
ESTADO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EXPEDIENTE N°	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A DICIEMBRE 2015
30255	02.12.2015	Armandina Julón Quiñe	Licencia de funcionamiento	Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento n.° 1645 de 2 de diciembre de 2015, otorgado para bodega	Atendido
30267	02.12.2015	Marthoeli Guevara Paisig	Licencia de funcionamiento	Licencia de Funcionamiento n.° 1655 14 de diciembre de 2015, otorgado para servicios de tapizados	Atendido
				Certificado de Zonificación n.° 224-2015-GDUR-MPM, 4 de diciembre de 2015	
				Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Básica Ex Post n.° 529, 7 de diciembre de 2015	
30288	02.12.2015	Paulina Lomas Huayunga	Licencia de funcionamiento	Licencia de Funcionamiento n.° 1657, 15 de diciembre de 2015 otorgado para servicios de venta de comida	Atendido
				Certificado de Zonificación n.° 225-2015-GDUR-MPM, 7 de diciembre de 2015	
				Informe de Inspección de inspección técnica de seguridad en edificaciones básica ex post n.° 610, 8 de diciembre 2015	
30330	02.12.2015	Elita Fernández Mego	Licencia de funcionamiento	Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento n.° 1647, 4 de diciembre de 2015, otorgado para bodega	Atendido

Fuente: Notas Informativas n.° 1157-2015-MPM/GDE
Procedimiento Tupa: n.° 44
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que las solicitudes han sido atendidas de acuerdo al plazo establecido en el TUPA, según lo establecido mediante el boletin de la oficina, no obstante de la revisión efectuada a los requisitos establecidos para tal procedimiento se advierte que, tres (3) expedientes de materia de muestra no existe copia del certificado de inspección de defensa civil para la tramitación durante todo el proceso, situación que debe ser comunicada para la subsanación correspondiente.

- **Procedimiento: Inscripción de predio, fraccionamiento deuda del impuesto predial**

Mediante nota informativa n.° 385-2015-MPM/OCI de 21 de diciembre de 2015, se solicitó al señor Agustin Coronel Alarcón, Gerente de Administración Tributaria, información relacionada a la atención de cinco (5) procedimientos administrativos relacionados a la **inscripción del predio, rectificación de área, fraccionamiento deuda del impuesto predial y exoneración de pago del impuesto predial** siendo ésta atendida mediante nota informativa n.° 258-2015-MPM-GAT de 23 de diciembre de 2015, adjuntando documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

CUADRO Nº 2
ESTADO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TERRENO Y OTROS

EXPEDIENTE N°	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. ADJUNTOS AL EXPEDIENTE Y/O EMITIDOS	ESTADO DICIEMBRE 2015
30361	02.12.2015	Linder Del Aguila Céliz	Rectificación de área		-
30420	03.12.2015	Julio César Vásquez Guevara	Inscripción de predio		-
30425	03.12.2015	Amelia Teresa Neira Alverca	Inscripción de predio		-
31042	02.12.2015	Raúl Valles Pinedo	Fraccionamiento de deuda de impuesto predial	N.° de recibo 0471 Formulario único de tramite Copia de DNI Recibo n.° 001-0000012959-59 Compromiso de pago deuda n.° 278-A	Atendido
31045	07.12.2015	Hercilia Sánchez Panduro	Exoneración de pago del impuesto predial		-

Fuente: Nota Informativa n.° 258-2015-MPM-GAT
Procedimiento Tupa: n.° 10, 11 y 14
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se precisa que de acuerdo al TUPA de la entidad el plazo para resolver la solicitud por fraccionamiento de deuda tributaria, dejando pendientes los demás expedientes, debido a que el Sistema Integrado de Municipalidades (SIM) se encuentra inoperativo ya que los servidores que almacenan la información han sufrido averías y a la fecha no se han podido restablecer.

- **Procedimientos: Certificado CAV, Visación de plano y memoria descriptiva, parámetros urbanísticos, certificado de numeración, licencia de obra y certificado zonificación**

Mediante nota informativa n.° 384-2015-MPM/OCI de 21 de diciembre de 2015, se requirió al Arq. Hans Iván Guevara Paredes, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, información relacionada a la atención de seis (6) procedimientos administrativos de emisión de **CERTICAV, licencia de conducir, permiso de operación, Visación de planos-resolución de sub división-certificado de catastro, licencia de edificación y certificado de numeración** de acuerdo a la muestra, siendo ésta información remitida mediante nota informativa n.° 1652 y 1653-2015-MPM-GDUR de 23 de diciembre de 2015, adjuntándose documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

CUADRO Nº 3
ESTADO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO CAV Y OTROS

EXPEDIENTE Nº	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A DICIEMBRE 2015
30271	02.12.2015	Judith Chicana Vallejos	Licencia de conducir	Licencia de conducir n.° 22973, expedición 7 de diciembre de 2015	Atendido
30322	02.12.2015	Abimael Cueva Vallejos	CERTICAV	Certificado de constatación de características técnicas de vehículos menores (trimoviles) n.° 000845, 2 de diciembre de 2015	Atendido
30335	02.12.2015	César Augusto Suclupe Bellodas	Permiso de operación	Permiso de operación de 6 de abril de 2015	Atendido
30378	03.12.2015	Jorge Luis Palacios Rodríguez	Visación de plano-resolución de sub división-certificado de catastro	Carta n.° 214-2015-MPM-GDUR/SGPUyC, 18 de diciembre de 2015	Atendido - Observaciones
30501	03.12.2015	Elba Carolina Estrada Reátegui	Licencia de edificación	Resolución de licencia de ampliación de edificación n.° 514-2015-MPM/GDUR, 11 de diciembre de 2015	Atendido

30928	07.12.2015	Timoteo Cruz Huamán	Timoteo Cruz Huamán	Certificado de numeración n.° 049-2015-GDUR/MPM, 10 de diciembre de 2015	Atendido

Fuente: Nota Informativa n.° 1652 y 1653-2015-MPM-GDUR
Procedimiento Tupa: n.° 78, 92, 93, 99, 110 y 112
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que las solicitudes han sido atendidas dentro del plazo y previo pago del derecho de tramitación establecido en el TUPA; dejando recalcar que existe un expediente en calidad de observado, mediante el cual se informó con Carta n.° 214-2015-MPM-GDUR/SGPUyC, 18 de diciembre de 2015, dando un plazo de 10 días para subsanación de las mismas; de esa manera la subgerencia a cargo pueda emitir lo requerido.

Procedimiento: Certificado domiciliario, certificado de soltería y rectificación administrativa de acta de nacimiento.

Mediante nota informativa n.° 386-2015-MPM/OCI de 21 de diciembre de 2015, se solicitó a la Abog. Ludith Rengifo Florian, Sub Gerente de Registro de Estado Civil, información relacionada a la atención de cuatro **(4)** procedimientos administrativos relacionados al otorgamiento de **Certificado domiciliario, certificado de soltería y rectificación administrativa de acta de nacimiento,** siendo ésta atendida mediante nota informativa n.° 096-2015-MPM-GDS/SGRC de 21 de diciembre de 2015 adjuntando la documentación sustentatoria, indicándose lo siguiente:

CUADRO Nº 4
ESTADO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DOMICILIARIO Y OTROS

EXPEDIENTE N°	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A DICIEMBRE 2015
30278	02.12.2015	Heiner Centurión Silva	Certificado domiciliario	Certificado domiciliario, según n° 30278 - 25036 de 4 de diciembre de 2015	Atendido
30327	02.12.2015	Segundo Apolinar Cerna Rivera	Certificado domiciliario	Certificado domiciliario, según n° 30327 - 25079 de 3 de diciembre de 2015	Atendido
31181	09.12.2015	Williams Bardalez Paima	Certificado de soltería	Certificado soltería de 9 de diciembre de 2015	Atendido

31694	10.12.2015	Mercedes Portocarrero De Ordoñez	Rectificación administrativa de acta de nacimiento	Resolución registral n.° 337-2015-MPM/GDS/SGRC de 17 de diciembre de 2015	Atendido

Fuente: Nota Informativa n.° 096-2015-MPM/SGRC
Procedimiento Tupa: n.° 37, 41 y 42
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que los expedientes fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA de la Entidad.

- **Procedimiento: Certificado e Inspección de Defensa Civil**

Mediante nota informativa n.° 382-2015-MPM/OCI de 21 de diciembre de 2015, se solicitó al señor Ernesto Peña Robalino, Sub Gerente de Defensa Civil, información relacionada a la atención de cuatro (4) procedimientos administrativos relacionado al **Certificado e Inspección de Defensa Civil** de acuerdo a la muestra; dicha información fue remitida nota informativa n.° 344-2015-MPMGFSCyDC/SGDC de 23 de diciembre de 2015 adjuntando la documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

CUADRO N° 5

ESTADO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO E INSPECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

EXPEDIENTE N°	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A DICIEMBRE 2015
30538	03.12.2015	Franklin Olortegui Yoplac	Certificado e Inspección de Defensa Civil	Certificado de inspección técnica de seguridad en edificación básica ex post n.° 533-2015-SGDC-MPM, 10 de diciembre de 2015	Atendido
31140	09.12.2015	Jéssica Ruth Bustamente Abab	Certificado e inspección de Defensa Civil	Certificado de inspección técnica de seguridad en edificación básica ex post n.° 542-2015-SGDC-MPM, 11 de diciembre de 2015	Atendido
31166	09.12.2015	Charles Bruce Chávez Chu	Certificado e inspección de Defensa Civil	Certificado de inspección técnica de seguridad en edificación básica ex post n.° 545-2015-SGDC-MPM, 15 diciembre de 2015	Atendido
31264	09.12.2015	Agustina Elizabeth Quintana Palacios	Certificado e inspección de Defensa Civil	Certificado de inspección técnica de seguridad en edificación básica ex post n.° 544-2015-SGDC-MPM, 11 de diciembre de 2015	Atendido

Fuente: Nota Informativa n.° 272-2015-MPM/GFSCyDC/SGDC
Procedimiento Tupa: n.°124 y 125
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito se evidencia que los tramites han sido atendidas por la sub gerencia de defensa civil y el inspector a cargo, asimismo los pagos realizados por cada uno de los trámites, se encuentran de acuerdo a lo establecido en el TUPA vigente por la Entidad.

- **Procedimiento: Constancia de Trabajo y Certificado de Trabajo**

Mediante nota informativa n.° 381-2015-MPM/OCI de 21 de diciembre 2015, se requirió al Arqueólogo Victor Eladio Ramírez López, Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, información relacionada a la atención de cuatro (4) procedimientos administrativos relacionados al otorgamiento de **Constancia de trabajo y certificado de trabajo;** al no ser atendido a la fecha se le reitero el requerimiento con Nota Informativa n.° 394-2015-MPM/OCI de 29 de diciembre de 2015, siendo éstas atendidas mediante nota informativa n.° 1199-2015-MPM/GAF/SGRH de 29 de diciembre de 2015, adjuntándose la respectiva documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

CUADRO N° 6
ESTADO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS Y OTROS

EXPEDIENTE N°	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A DICIEMBRE 2015
30392	03.12.2015	Patricia Soplin Álvarez	Constancia de Trabajo	-	-
30401	03.12.2015	Luz Dianiria Carrasco Pinedo	Constancia de Trabajo	Constancia N.° 195, 3 de diciembre de 2015.	Atendido
30447	03.12.2015	Richard Vicente Carranza	Constancia de Trabajo	Constancia N.° 200, 3 de diciembre de 2015.	Atendido
31682	10.12.2015	Sandra Isuiza Paima	Constancia de trabajo	Constancia N.° 203, 14 de diciembre de 2015.	Atendido

Fuente: Notas Informativas n.° 1199-2015-MPM/GDE
Procedimiento Tupa: n.° 8
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que las solicitudes han sido atendidas de acuerdo al plazo establecido en el TUPA, no obstante de la revisión efectuada a los requisitos establecidos para tal procedimiento se advierte que, los expedientes materia de muestra no adjuntan recibo y/o copia del pago por derecho de tramitación y copia del DNI del solicitante durante todo el proceso, situación que debe ser comunicada para la subsanación correspondiente.

IV. LIMITACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL

Para la ejecución de la presente actividad de control, se ha contado con limitaciones en lo que respecta la atención oportuna y completa de los requerimientos de información, el mismo que generó la solicitud de remisión de documentación sustentatoria a las áreas involucradas en la muestra.

V. CONCLUSIONES.

5.1. Durante el presente periodo, se ha tomado como muestra veintiocho (28) procedimientos administrativos durante el **1 al 31 de diciembre de 2015** ingresados a la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, los mismos que se encuentran definidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente y sus modificatorias; precisándose, que de acuerdo a la revisión y evaluación a la documentación alcanzada por parte de las áreas examinadas, se concluye que algunos derechos de trámites se encuentran de acuerdo al TUPA vigente de la Entidad.

5.2. Lo relacionado a las solicitudes de otorgamiento de licencia de funcionamiento se observó la ausencia de la emisión del certificado de defensa civil; asimismo en la gerencia de administración tributaria no pueden cumplir con el proceso de cada solicitud debido a que el Sistema Integrado de Municipalidades (SIM) se encuentra inoperativo ya que los servidores que almacenan la información han sufrido averias y hasta la fecha no han podido restablecer; constancias de trabajo no se visualiza el pago y copia de DNI para el trámite solicitado el cual incumple con lo dispuesto en el TUPA de la Entidad.

5.3. En cuanto a la atención de solicitudes de CERTICAV, fraccionamiento de deuda, certificación de numeración, certificado domiciliario, certificado de soltería, rectificación administrativa de acta de nacimiento, licencia de conducir, permiso de operación, licencia de edificación, certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones básica ex post de defensa civil se han realizado teniendo en cuenta lo establecido en el TUPA de la entidad.

VI. RECOMENDACIONES:

En merito a las conclusiones del presente informe, se formula las siguientes recomendaciones:

Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba:

6.1. Que la Gerencia Municipal en coordinación con las Gerencias, Sub Gerencias y oficinas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, atiendan lo requerimientos solicitados dentro a los plazos y de acuerdo a los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente, a fin de evitar denuncias respecto al incumplimiento de la Ley n.° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

6.2. Que la Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Secretaría General y el Área de Informática restablezcan el Sistema Integrado de la Municipalidad (SIM) para asi la Gerencia de Administración Tributaria siga con su trabajo efectivo y eficiente para el almacenamiento de información de cada contribuyente en el sistema; el cual en un futuro no se ocasione problemas para el contribuyente y la Entidad.

6.3. Que, se informe a las áreas competentes, que los expediente administrativos deben contener toda la información de acuerdo a lo indicado en el TUPA (licencia de funcionamiento – constancia de trabajo) y que los actos que rigen su atención deben ejecutarlos teniendo en cuenta la Ley del Procedimiento Administrativo General y el TUPA de la Entidad.

6.4. Que el presente informe sea publicado en el Portal Internet de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en virtud del artículo 5° de la Ley n.° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Moyobamba, 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTÍN

José Antonio Inuma Torres
JEFE DE OCI

ANEXO N.° 01

EXPEDIENTES SELECCIONADOS
PERIODO: DICIEMBRE 2015

N°	N° REG.	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE DOC.	N° DE DOC.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASUNTO	DERIVADO A:
1	30259	02.12.2015	FUT	S/N	JULON QUINE ARMANDINA	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Gerencia de Desarrollo Economico - Area de Licencia
2	30267	02.12.2015	FUT	S/N	MARTHOELI GUEVARA PERIS	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Gerencia de Desarrollo Economico - Area de Licencia
3	30271	02.12.2015	FUT	S/N	JUDITH CHICANO VALLEJOS	LICENCIA DE CONDUCIR	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
4	30278	02.12.2015	FUT	S/N	HEINER CENTURION SILVA	CERTIFICADO DOMICILIARIO	Sub Gerencia de Registro de Estado Civil
5	30288	02.12.2015	FUT	S/N	PAULINA LOMAS HUATUNGA	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Gerencia de Desarrollo Economico - Area de Licencia
6	30322	02.12.2015	FUT	S/N	ABIMAEL CUEVA PALACIOS	CERTICAV	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
7	30327	02.12.2015	FUT	S/N	SEGUNDO APOLINAR CERNA RIVERA	CERTIFICADO DOMICILIARIO	Sub Gerencia de Registro de Estado Civil
8	30330	02.12.2015	FUT	S/N	ELITA FERNANDEZ MEGO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Gerencia de Desarrollo Economico - Area de Licencia
9	30335	02.12.2015	FUT	S/N	CESAR AUGUSTO SUCLUPE BELLODAS	PERMISO DE OPERACION	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
10	30361	02.12.2015	FUT	S/N	LINDER DEL AGUILA CELIZ	RECTIFICACION DE AREA	Gerencia de Administracion Tributaria
11	30378	03.12.2015	FUT	S/N	JORGE LUIS PALACIOS RODRIGUEZ	VISACION DE PLANO-RESOLUCION DE SUB DIVISION-CERTIFICADO DE CATASTRO	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
12	30392	03.12.2015	FUT	S/N	PATRICIA SOPLIN ALVAREZ	CERTIFICADO DE TRABAJO	Sub Gerencia de Recursos Humanos
13	30401	03.12.2015	FUT	S/N	LUZ DIANIRA CARRASCO PINEDO	CERTIFICADO DE TRABAJO	Sub Gerencia de Recursos Humanos
14	30429	03.12.2015	FUT	S/N	JULIO CESAR VASQUEZ GUEVARA	INSCRIPCION DE PREDIO	Gerencia de Administracion Tributaria
15	30425	03.12.2015	FUT	S/N	AMELIA TERESA NEIRA ALVERCA	INSCRIPCION DE PREDIO	Gerencia de Administracion Tributaria
16	30447	03.12.2015	FUT	S/N	RICHARD VICENTE CARRANZA	CERTIFICADO DE TRABAJO	Sub Gerencia de Recursos Humanos
17	30501	03.12.2015	FUT	S/N	ELBA CAROLINA ESTRADA BEATEGUI	LICENCIA DE EDIFICACION	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
18	30538	03.12.2015	FUT	S/N	FRANKLIN OLORTEGUI YOPLAC	CERTIFICADO E INSPECCION DE DEFENSA CIVIL	Sub Gerencia de Defensa Civil
19	30928	07.12.2015	FUT	S/N	TIMOTEO CRUZ HUAMAN	CERTIFICADO DE NUMERACION	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
20	31042	07.12.2015	FUT	S/N	RAUL VALLES PINEDO	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA	Gerencia de Administracion Tributaria
21	31045	07.12.2015	FUT	S/N	HERCILIA SANCHEZ PANDURO	EXONERACION DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	Gerencia de Administracion Tributaria
22	31140	09.12.2015	FUT	S/N	JESSICA RUTH BUSTAMANTE ABAD	CERTIFICADO E INSPECCION DE DEFENSA CIVIL	Sub Gerencia de Defensa Civil
23	31165	09.12.2015	FUT	S/N	CHARLES BRUCE CHAVEZ CHU	CERTIFICADO E INSPECCION DE DEFENSA CIVIL	Sub Gerencia de Defensa Civil
24	31181	09.12.2015	FUT	S/N	WILLIAMS BARDALEZ PAIMA	CERTIFICADO DE SOLTERIA	Sub Gerencia de Registro de Estado Civil
25	31264	09.12.2015	FUT	S/N	AGUSTINA ELIZABETH QUINTANA PALACIOS	CERTIFICADO E INSPECCION DE DEFENSA CIVIL	Sub Gerencia de Defensa Civil
26	31682	10.12.2015	FUT	S/N	SANDRA ISUIZA PAIMA	CONSTANCIA DE TRABAJO	Sub Gerencia de Recursos Humanos
27	31694	10.12.2015	FUT	S/N	MERCEDES PORTOCARRERO DE ORDINEZ	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO	Sub Gerencia de Registro de Estado Civil

RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS

PERIODO: DICIEMBRE DE 2015

Nº	Nº REG.	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE DOC.	Nº DE DOC.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASUNTO	Plazo segun Ley n.º 27444	Plazo según TUPA	pago de derecho	Doc. que otorga respuesta y/o trámite					Situación
										Tipo	n.º de documento	Fecha	Oport/ Extemp.	Exceso en Dias	
1	30255	02.12.2015	FUT	S/N	JULON QUIÑE ARMANDINA	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		12 dias	81,56	Licencia de funcionamiento	1645	02-dic	Oportuno		Culminado
2	30257	02.12.2015	FUT	S/N	MARTHOELI GUEVARA PAISIG	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		12 dias	81,56	Licencia de funcionamiento	1655	14-dic	Oportuno		Culminado
3	30271	02.12.2015	FUT	S/N	JUDITH CHICANO VALLEJOS	LICENCIA DE CONDUCIR		7 dias	98,69	Licencia de conducir	22973	07-dic	Oportuno		Culminado
4	30278	02.12.2015	FUT	S/N	HEINER CENTURION SILVA	CERTIFICADO DOMICILIARIO		2 dias	18,00	Certificado domiciliario	30278 - 25035	04-dic	Oportuno		Culminado
5	30288	02.12.2015	FUT	S/N	PAULINA LOMAS HUAYUNGA	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		12 dias	81,56	Licencia de funcionamiento	1657	15-dic	Oportuno		Culminado
6	30322	02.12.2015	FUT	S/N	ABIMAEL OVEVA PALACIOS	CERTICAV		Automatico	29,50	Certificado de constatacion de caracteristicas tecnicas de vehiculos	009845	02-dic	Oportuno		Culminado
7	30327	02.12.2015	FUT	S/N	SEGUNDO APOLINAR CERNA RIVERA	CERTIFICADO DOMICILIARIO		2 dias	18,00	Certificado domiciliario	30327 - 25079	03-dic	Oportuno		Culminado
8	30330	02.12.2015	FUT	S/N	ELITA FERNANDEZ MEGO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		12 dias	81,56	Licencia de funcionamiento	1647	04-dic	Oportuno		Culminado
9	30335	02.12.2015	FUT	S/N	CESAR AUGUSTO SUCLUPE BELLODAS	PERMISO DE OPERACION		15 dias	78,50	Permiso de operacion	-	14-dic	Oportuno		Culminado
10	30361	02.12.2015	FUT	S/N	LINDER DEL AGUILA CELIZ	RECTIFICACION DE AREA		-	-	-	-	-	-	-	-
11	30378	03.12.2015	FUT	S/N	JORGE LUIS PALACIOS RODRIGUEZ	VISACION DE PLANO-RESOLUCION DE SUB DIVISION-CERTIFICADO DE CATASTRO		7 dias 10 dias 5 dias	50,00 85,00 112,00	Carta	214	18-dic	Oportuno		Proceso - Observaciones
12	30392	03.12.2015	FUT	S/N	PATRICIA SOPLIN ALVAREZ	CERTIFICADO DE TRABAJO		-	-	-	-	-	-		-

13	30401	03.12.2015	FUT	S/N	LUZ DIANIRIA CARRASCO PINEDO	CERTIFICADO DE TRABAJO		5 dias	12.00	Constancia	195	03-dic	Oportuno		Culminado
14	30420	03.12.2015	FUT	S/N	JULIO CESAR VASQUEZ GUEVARA	INSCRIPCION DE PREDIO		-	-	-	-	-	-	-	-
15	30425	03.12.2015	FUT	S/N	AMELIA TERESA NEIRA ALVERCA	INSCRIPCION DE PREDIO		-	-	-	-	-	-	-	-
16	30447	03.12.2015	FUT	S/N	RICHARD VICENTE CARRANZA	CERTIFICADO DE TRABAJO		5 dias	12.00	Constancia	200	03-dic	Oportuno		Culminado
17	30501	03.12.2015	FUT	S/N	ELBA CAROLINA ESTRADA REATEGUI	LICENCIA DE EDIFICACION		Automatico	99.39	Resolucion de licencia de ampliacion de edificacion	514	11-dic	Oportuno		Culminado
18	30538	03.12.2015	FUT	S/N	FRANKLIN OLORTEGUI YOPLAC	CERTIFICADO E INSPECCION DE DEFENSA CIVIL		7 dias	54.34	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad	533	10-dic	Oportuno		Culminado
19	30928	07.12.2015	FUT	S/N	TIMOTEO CRUZ HUAMAN	CERTIFICADO DE NUMERACION		3 dias	50.00	Certificado de numeracion	049	10-dic	Oportuno		Culminado
20	31042	07.12.2015	FUT	S/N	RAUL VALLES PINEDO	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA		Automatico	10.00	Compromiso de pago	278-A	07-dic	Oportuno		Culminado
21	31045	07.12.2015	FUT	S/N	HERCILIA SANCHEZ PANDURO	EXONERACION DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		-	-	-	-	-	-	-	-
22	31140	09.12.2015	FUT	S/N	JESSICA RUTH BUSTAMANTE ABAD	CERTIFICADO E INSPECCION DE DEFENSA CIVIL		7 dias	54.34	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad	542	11-dic	Oportuno		Culminado
23	31166	09.12.2015	FUT	S/N	CHARLES BRUCE CHAVEZ CHU	CERTIFICADO E INSPECCION DE DEFENSA CIVIL		7 dias	54.34	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad	545	15-dic	Oportuno		Culminado
24	31181	09.12.2015	FUT	S/N	WILLIAMS BARDALEZ PAIMA	CERTIFICADO DE SOLTERIA		7 dias	36.50	Certificado de soltería	-	09-dic	Oportuno		Culminado
25	31264	09.12.2015	FUT	S/N	AGUSTINA ELIZABETH QUINTANA PALACIOS	CERTIFICADO E INSPECCION DE DEFENSA CIVIL		7 dias	54.34	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad	544	11-dic	Oportuno		Culminado
26	31682	10.12.2015	FUT	S/N	SANDRA ISUIZA PAIMA	CONSTANCIA DE TRABAJO		5 dias	12.00	Constancia	203	14-dic	Oportuno		Culminado

27	31694	10 12 2015	FUT	S/N	MERCEDES PORTOCARRERO DE ORDOÑEZ	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO		5 días	-	Resolucion registral	337	17 de	Oportuno		Culminado

Fuente: Notas Informativas n.° 1157-2015-MPM/GDE, Nota Informativa n.° 258-2015-MPM/GAT, Nota Informativa n.° 1652 y 1653-2015-MPM/GDUR, Nota Informativa n.° 096-2015-MPM/SGRC, Nota Informativa n.° 1199-2015-MPM/GAF/SGRH y Nota Informativa n.° 344-2015-MPM/GFSCyDC/SGDC

Elaborado por: Auditores OCI-MPM